



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE COMERCIAL Y MARKETING (DESARROLLO DE NEGOCIO) PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO.

De conformidad con lo establecido en la Base XI para la provisión mediante concurso oposición de una plaza de Técnico de Comercial y Marketing (Desarrollo de Negocio), y en atención a lo acordado por el Tribunal en sesión del día de la fecha, se emite la presente

RESOLUCIÓN

- 1. Aprobar los resultados provisionales de las personas candidatas al proceso de selección de una plaza de Técnico de Comercial y Marketing (Desarrollo de Negocio) en la Autoridad Portuaria de Huelva, adjuntos a la presente Resolución, certificados por el Secretario del Tribunal con el V.ºB.º del Presidente.**
- 2. Publicar la presente Resolución junto con los resultados provisionales de las personas candidatas a dicha plaza en el tablón de anuncios y en la página web, ambos de la Autoridad Portuaria de Huelva.**
- 3. Elevar propuesta de nombramiento a la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Huelva a favor de D.ª Elisabet Toronjo Martín por ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el concurso oposición, teniendo un plazo máximo de quince días naturales desde la publicación de la publicación de la presente Resolución para presentar, ante el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), o bien en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos a los que se hace referencia en el punto 3 de la Base XI de las que rigen el presente proceso.**

Con la publicación de la presente Resolución y los resultados provisionales referidos, se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas.



Las personas candidatas dispondrán de plazo diez días hábiles, es decir, hasta el día 1 de diciembre de 2017, para interponer las reclamaciones que consideren oportunas, las cuales deberán hacerse por escrito en el plazo señalado ante el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), o bien en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 16 de noviembre de 2017



El Presidente del Tribunal,

Fdo.: Jaime Beltrán Sanz